



Resolución Gerencial N° 438 - 2009 - Gobierno Regional del Callao - GA

Callao, 16 DIC. 2009

VISTOS;

El Informe s/n 2009-REGION CALLAO/CE de fecha 16 de Diciembre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N° 024-2009-GRC-ORDNSCYDC -Gobierno Regional del Callao de fecha 16 de Noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó el Expediente de Contratación de la Actividad: Serenazgo Regional 2010 el cual contiene los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Supervisor de Zona para la Actividad: Serenazgo Regional 2010, con un valor referencial de S/. 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Noviembre de 2009, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 024-2009-GRC-ORDNSCYDC -Gobierno Regional del Callao de fecha 16 de Noviembre de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1523-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 16 de Noviembre de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 726-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del Servicio de Supervisor para la Actividad: Serenazgo Regional 2010;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del Servicio de Supervisor de Zona para la Actividad: Serenazgo Regional 2010; con un valor referencial de S/. 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios con precios vigentes al mes de Noviembre de 2009 toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 024-2009-GRC-ORDNSCYDC -Gobierno Regional del Callao de fecha 16 de Noviembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. MARIO SOZA BRASSINELLI
Gerente de Administración